



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 25 de septiembre del corriente año, tomamos conocimiento de un derrumbe de piedras, troncos y tierra ocurrido en la ruta 79 camino a Colonia Suiza de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, que afectó aproximadamente unos 300 metros del camino.

El acceso a Colonia Suiza por la ruta 79 es el más directo desde Bariloche y bordea el Lago Moreno por un estrecho camino. Desde entonces el único camino obligado de acceso es por circuito chico.

Según informaciones periodísticas, VIARSE habría encargado un estudio geológico según el cual el lugar del desmoronamiento todavía es muy peligroso y será necesario efectuar voladuras para cambiar el ángulo del talud antes de construir de nuevo la calzada, en un segmento aproximado de 70 metros. Asimismo se expresó que todavía no tienen asegurado el presupuesto para la obra, el cual superaría el 1,5 millón de pesos.

Esta ruta de acceso a Colonia Suiza es intensamente utilizada por los pobladores y turistas que, principalmente en la temporada de verano, llegan a Colonia Suiza, en busca de su historia, las bellezas paisajísticas, los curantos y la feria artesanal entre otros. Por otra parte, el derrumbe ocurrido impide el acceso con normalidad al refugio San Martín (Jakob) y entre otros trastornos los chicos deben dar una larga vuelta para ir a la escuela provocando grandes dificultades a los vecinos que viven en el lugar. Por todo lo expuesto entendemos que debe haber una solución inmediata a los problemas de acceso que tiene el camino a Colonia Suiza.

Por ello:

Autores: Manuel A. Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado se proceda, a la brevedad posible, a la reparación de la Ruta 79, camino a Colonia Suiza de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, que desde el pasado 25 de septiembre quedo cortada debido a un derrumbe de tierra y piedras.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, se incorporare en el presupuesto 2010 una partida presupuestaria destinado a la reparación y mantenimiento de la ruta 79 camino a Colonia Suiza de la Ciudad de San Carlos de Bariloche

Artículo 3°.- De forma.